



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 192

Jueves 24 de agosto de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la plaza de secretario del Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid). («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de agosto de 1972).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos de 1 de enero de 1971 la plaza de secretario del Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid) en la segunda categoría, clase sexta y grado retributivo 19.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El director general, Fernando Ybarra.

3.254

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Anuncio reclamaciones aprobación proyecto

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acordó contratar mediante subasta pública las obras de

construcción de 130 sepulturas en el cuadro 12 del Cementerio Municipal, de esta ciudad, aprobando también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 19 de agosto de 1972.
El alcalde accidental, Francisco Bravo Revuelta.

3.262—2.827

Nuevas actividades

Habiendo presentado la Institución Arzobispo Gandásegui, solicitud de licencia para instalar un tanque de 4.762 litros de capacidad para gas propano en dicho Instituto, sito en la carretera de Segovia, kilómetro 1; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 12 de agosto de 1972.
El alcalde accidental, Francisco Bravo Revuelta.

3.222—2.828

Habiendo presentado RR. MM. Concepcionistas Franciscanas de Jesús y María, solicitud de licencia para instalar un tanque de 2,38 metros cúbicos de capacidad para gas propano, en convento sito en avenida de Santander, kilómetro 3; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado,

en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 12 de agosto de 1972. El alcalde accidental, Francisco Bravo Revuelta.

3.223—2.829

MAYORGA

Desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de enajenación de un edificio sito en el casco de esta villa y su calle de San Juan, 3, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobado en 12 de mayo de 1970.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas y hora de la doce, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, estado..., profesión..., vecino de... (...), con Documento Nacional de Identidad número..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el edificio de la calle San Juan, 3, del casco de esta villa, la cantidad de... pesetas (en letra y número).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de dos mil pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna.

Fecha y firma.

Mayorga, 17 de agosto de 1972.—El alcalde, A. Pérez. 3.264—2.830

MEDINA DEL CAMPO

Por don Pablo León García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave industrial dedicada a la construcción de muebles de madera en este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 19 de agosto de 1972.—El alcalde, Ignacio Sánchez.

3.255—2.831

ROALES DE CAMPOS

En el día y hora que a continuación se relaciona, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta primera de los aprovechamientos forestales publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 174, de fecha 2 de agosto actual, correspondiente a los propios de este Ayuntamiento, con la rectificación publicada en el «Boletín Oficial» número 182, de fecha 11 de los corrientes, por la que se hace constar que la subasta a realizar es para la adjudicación del aprovechamiento por cinco años naturales, contando el monte con el correspondiente arprisco.

Día 14 de septiembre, a las once horas, monte de «Roales» y agregados, de 254 hectáreas, para 1.500 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 500.000 pesetas.

La segunda subasta se celebrará a los veinte días hábiles, caso de quedar desierta la primera, y a contar del siguiente día de celebrarse la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser

examinados en los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos termina a las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Roales de Campos, 17 de agosto de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.240—2.832

RODILANA

Rendidas las cuentas municipales del ejercicio 1971 del presupuesto ordinario, Patrimonio municipal y valores auxiliares, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que durante dicho plazo y ocho días siguientes, puedan formularse las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Rodilana, 18 de agosto de 1972.—El alcalde, E. López.

3.238—2.833

VALDENEBRO DE LOS VALLES

En los días y horas que a continuación se indican, se celebrarán en este Ayuntamiento las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de los montes de propios de este Ayuntamiento, relacionados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de 2 de agosto del actual, formulados por la Jefatura Provincial de I. C. O. N. A. campaña forestal de 1972-73:

Día 12 de septiembre, a las trece horas, aprovechamiento de fruto pino albar del monte «Las Liebres»; tasación, 6.250 pesetas.

Día 25 de septiembre, a las doce horas, aprovechamiento de pastos del monte «Las Liebres»; tasación, pesetas 100.000.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, se celebrarán a los veinte días hábiles y a las mismas horas.

Las proposiciones se pueden presentar en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles hasta el día anterior, también hábil, al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Valdenebro de los Valles, 17 de agosto de 1972.—El alcalde (ilegible).
3.243—2.834

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que ha de regirse la subasta de la caza, existente en la parte izquierda del Camino de Cigales del monte "El Común", propiedad de esta Entidad Local, se expone al público, por el término de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villalba de los Alcores, 21 de agosto de 1972.—El alcalde, Germán Mucientes.

3.268—2.835

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 194 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Compañía Mercantil Castellana de Piensos, contra don Julio del Hierro Gómez, vecino de Valladolid, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo

menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Una casa en esta ciudad de Valladolid, en la calle de Vegafría, número 23, finca 31.587, inscrita al tomo 1.029, libro 361, folio 100, finca 21.587, inscripción 4.^a, en la cual existen establos en la planta baja, inscritos juntamente con los locales de su parte delantera, en el tomo 938, libro 297, folio 79, finca 13.464, inscripción 11.^a La referida casa consta de planta baja, con locales de negocio y un piso distribuido en dos viviendas. Interiormente existen otras construcciones de planta baja y piso igualmente, que últimamente se han destinado a almacén de piensos. Valorada en novecientas mil pesetas.

Dado en Valladolid, a once de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

3.251—2.836

MEDINA DE RIOSECO

EDICTO

Don Juan-Francisco García Sánchez, juez de primera instancia de Medina de Rioseco y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Santander, Sociedad Anónima, contra don Maximiliano San José Quintana y su esposa doña Florentina Nieto Blanco, sobre reclamación de doscientas treinta y cinco mil pesetas, en los que se embargó, como de la propiedad de los demandados, las siguientes fincas:

1. Finca rústica, cereal secano, números 28 y 29 del polígono 9 del plano general de concentración parce-

laria de Valverde de Campos, al sitio Arroyo de Valdepilas, que linda Norte, números 24 y 25, de Juan Valverde, y la 27, de Florentina Nieto; Sur, las 31 y 32, de Iluminado San José Quintana; Este, raya del término de Castromonte y carretera de Frechilla a Tordesillas, y Oeste, Senda de Valdepilas. La atraviesa de Norte a Sur el Arroyo de Valdepilas, tiene una extensión de 2 hectáreas, 35 áreas y 5 centiáreas; tasada pericialmente en ciento treinta mil pesetas.

2. Finca rústica, cereal secano, número 4 del polígono 3 del mismo plano, al sitio del Ferrocarril de Castilla, que linda Norte, con la número 3 del Servicio de Vías Pecuarias; Sur, la número 5, de Isaac Saavedra Vaquero; Este, Ferrocarril de Castilla y la dicha número 5 de Isaac Saavedra, y Oeste, Camino de Valdetura. Tiene una extensión de 81 áreas y 65 centiáreas; tasada pericialmente en cincuenta mil pesetas.

3. Finca urbana, sita en el casco de Valverde de Campos, de planta baja, con sus anejos de cuadra y pajar, en su calle de Arriba, sin número, con una superficie de setenta metros cuadrados, que linda derecha, entrando, Basilisa Sánchez; izquierda, Rita Saavedra, y fondo, Florentina Nieto; tasada pericialmente en cincuenta mil pesetas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas descritas, cuya subasta se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la misma, será requisito consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación, que servirá de tipo para la subasta.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

3.^a Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

4.^a La subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a No existen títulos de propiedad, obrando en autos certificación del Registro de la Propiedad, sobre su inscripción y cargas.

Dado en Medina de Ríoseco, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Juan Francisco García Sánchez.—El secretario (ilegible).

3.250—2.837

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTOS

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se sigue juicio verbal civil, con el número de orden 4 de 1971, a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de don Benito Suárez Garay, gestor administrativo, vecino de Valladolid, contra don José María Famelgo Rodríguez, también de esta vecindad, calle Alta, 27, en reclamación de mil doscientas catorce pesetas, en cuyo procedimiento tengo acordado sacar a la venta en pública subasta y por el término de cuatro días por primera vez, y para hacerse pago al actor demandante de la cantidad de doscientas catorce pesetas, resto del principal reclamado, y más las costas y gastos correspondientes los bienes muebles embargados, propiedad de dicho demandado, que se expresarán a continuación y bajo las condiciones que también se expresan, en un solo lote y bajo el tipo de su tasación de doce mil cuatrocientas pesetas.

Bienes embargados objeto de subasta

Un televisor, marca Victoria, de 23 pulgadas; valorado en 11.000 pesetas.

Una mesa del referido televisor; valorada en 600 pesetas.

Un transformador estabilizador para el televisor; valorado en 800 pesetas.

Total, 12.400 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe mínimo del diez por ciento del tipo de tasación, y que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes.

Los bienes se encuentran depositados en la persona del demandado, en Valladolid, calle Alta, número 27, donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día doce de septiembre, a las doce horas.

Dado en Valladolid, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y dos.—El juez municipal, Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

3.246—2.838

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 220 de 1971, se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de don Patricio Ferreras Hernández, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús Aurelio Pérez Álvarez, en reclamación de 18.558 pesetas más gastos y costas y en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, por término de cuatro días, en un solo lote, los bienes muebles embargados, como de

la propiedad del demandado, que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de escribir, marca Olimpia, de 110 espacios, en buen estado; valorada en 6.500 pesetas.

Dos mesas de despacho, de dos cuerpos con cajones en cada una, metálicas y tapas en color madera, de formica; valoradas en 1.600 pesetas.

Una máquina calculadora, marca ASHOT (4), en buen estado; valorada en 4.000 pesetas.

Una mesa auxiliar de oficina, con tapas metálicas y tapa de formica; valorada en 600 pesetas.

Un mueble estantería de seis bandejas; valorado en 700 pesetas.

Diez jamones de un peso aproximado de 4 a 6 kilos cada uno de ellos; valorados en 7.500 pesetas.

Total, 20.900 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta ya celebrada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y que la misma podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día ocho de septiembre próximo, a las doce horas.

Que los bienes objeto de subasta, se hallan depositados en poder de doña María Eugenia Pérez Álvarez, hermana del demandado y en domicilio de calle Tudela, número 1, piso primero, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores por tenerlos la expresada en calidad de depositaria.

Dado en Valladolid, a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. El juez municipal, Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

3.245—2.839

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.